

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día miércoles ocho de septiembre de dos mil veintiuno, se reunieron vía remota, los Magistrados al Pleno del Tribunal Superior Agrario, para celebrar sesión ordinaria jurisdiccional, debidamente convocada, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

I. Lista de asistencia**II. Consideración y comentarios del acta jurisdiccional número 164 de fecha 1 de septiembre de 2021.****III. Asuntos que se someten a la consideración del Pleno.**

- a) Excusa
- b) Recursos de revisión
- c) Excitativas de justicia
- d) Recusación
- e) Acuerdo con el que da cuenta la Secretaría General de Acuerdos
- f) Acuerdo sobre juicio de amparo
- g) Anexo 1
- h) Anexo 2
- i) Asuntos generales

I. Lista de asistencia

El Licenciado Eugenio Armenta Ayala, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el Pleno por la Magistrada Presidenta Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, los Magistrados Numerarios Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González y el Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, así como la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien sufre ausencia de Magistrado Numerario, en términos del artículo 3º, párrafo cuarto de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; en consecuencia, se sesiona válidamente, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 18 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

II. Autorización del acta jurisdiccional

Al no existir comentarios en contra del acta jurisdiccional número 164 de fecha 1 de septiembre de 2021, se autoriza en términos de los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios.

III. Asuntos que se someten a la consideración del Pleno

Después de intercambiar comentarios y criterios jurídicos, los integrantes del Pleno del Tribunal Superior Agrario, resolvieron los asuntos que se listan a continuación:

a) Excusa

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

El Secretario General de Acuerdos, hace constar que la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, es quien promueve la siguiente excusa, por lo que se retira de la sesión.

1.- Excusa número 33/2021; Recurso de revisión número 186/2021-18; juicio agrario 416/2019; Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos, Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente y fundada la excusa interpuesta, por las razones expuestas en el apartado de considerandos de la presente resolución.

El Secretario General de Acuerdos, hace constar que la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, se reincorpora a la sesión.

b) Recursos de revisión

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

1.- Recurso de revisión número 574/2016-8, Alcaldía de Cuajimalpa, Estado Ciudad de México; juicio agrario 03/2019; reconocimiento y titulación de bienes comunales por vía de conflicto por límites. (Incidente de falta de personalidad)



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente y fundado el incidente de falta de personalidad; se declara nula el acta de asamblea del nueve de noviembre de dos mil catorce, por la sentencia dictada por el Tribunal Unitario Agrario Distrito 8, el veintiocho de agosto de dos mil veinte, en el juicio agrario 03/2019, debiendo subsistir la representación acreditada en el juicio de origen 203/07, del cual se deriva el recurso de revisión en mención del índice de este Órgano Jurisdiccional.

2.- Recurso de revisión número 45/2020-34, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán; sentencia recurrida 27 de septiembre de 2019; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 34; juicio agrario TUA34-309/2011; restitución de tierras en el principal y reconocimiento por la posesión en reconvencción; Magistrada Resolutora, Licenciada Lilia Isabel Ochoa Muñoz.

El proyecto queda listado para ser presentado en sesión posterior, a petición del Magistrado Ponente.

3.- Recurso de revisión número 33/2021-31, Municipio de Mixtla de Altamirano, Estado de Veracruz; sentencia recurrida 8 de septiembre de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 31; juicio agrario 800/2014; nulidad de resoluciones; Magistrado Resolutor, Maestro Regino Villanueva Galindo.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar infundados los agravios, se confirma la sentencia recurrida en todos sus términos, como se establece en el resolutivo primero de la presente resolución.

La Magistrada Presidenta Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, comenta que en este momento se incorpora a la sesión el Licenciado Raymundo Vilchis Montoya, Jefe de Servicios Especiales de la Procuraduría Agraria.

El Secretario General de Acuerdos, hace constar que durante de la vista del siguiente asunto, la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, se retira de la sesión con motivo de la excusa número 33/2021, la cual fue declarada fundada.

4.- Recurso de revisión número 186/2021-18, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos; sentencia recurrida 26 de febrero de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 18; juicio agrario 416/2019; conflicto posesorio y nulidad; Magistrada Resolutora, Doctora Blanca Estela del Rosario Zamudio Valdés. (Este asunto quedó en lista en sesión de 18 de agosto de 2021).

El proyecto queda listado para ser presentado en sesión posterior, a petición del Magistrado Ponente.

El Secretario General de Acuerdos, hace constar que la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, se reincorpora a la sesión.

5.- Recurso de revisión número 242/2021-48, Municipio de Mulegé, Estado de Baja California Sur; sentencia recurrida 22 de febrero de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 48; juicio agrario 2/2009; restitución; Magistrada Resolutora, Licenciada María Luisa Ramírez Romero.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos con las adiciones señaladas por el Magistrado Ponente que se harán en engrose; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; han resultado infundados los agravios primero, segundo, tercero y cuarto esgrimidos por la parte recurrente, se confirma la sentencia recurrida, de conformidad con los argumentos jurídicos expresados en el considerando quinto de la presente resolución.

6.- Recurso de revisión número 298/2021-06, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango; sentencia recurrida 23 de abril de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 06; juicio agrario 85/2021; juicio sucesorio; Magistrado Resolutor, Licenciado José Lenin Rivera Uribe.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente el recurso de revisión interpuesto, en términos de las consideraciones jurídicas expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

7.- Recurso de revisión número 307/2021-19, Municipio de San Blas, Estado de Nayarit; sentencia recurrida 10 de marzo de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 19; juicio agrario 739/2018; conflicto posesorio y prescripción positiva; Magistrado Resolutor, Licenciado Jesús Antonio Frías Cardona.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente el recurso de revisión interpuesto, por no actualizarse hipótesis alguna del artículo 198 de la Ley Agraria.

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz.

8.- Recurso de revisión número 194/2021-15, Municipio de Ocotlán, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 5 de marzo de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 15; juicio agrario 394/2019; nulidad de acta de asamblea, nulidad de contratos y mejor derecho a poseer en el principal; declaración de titularidad de solar y mejor derecho a poseer en reconvencción; Magistrada Resolutora, Doctora Imelda Carlos Basurto.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto, en términos de las consideraciones jurídicas expuestas y fundamentos de derecho invocados en el considerando segundo de la presente resolución.

c) Excitativas de justicia

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

1.- Excitativa de justicia número 51/2021-1, Municipio de Tepezalá, Estado de Aguascalientes; juicio agrario 43/2020; Magistrada Maestra Leticia Díaz de León Torres.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta, conforme a las razones señaladas en el considerando cuarto de la presente resolución.

2.- Excitativa de justicia número 54/2021-16, Municipio El Arenal, Estado de Jalisco; juicio agrario 206/16/2019; Magistrada Licenciada Marcela Gerardina Ramírez Borjón.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente y fundada la excitativa de justicia interpuesta, se ordena a la Magistrada del Tribunal Unitario Agrario Distrito 16, con sede en Guadalajara, Jalisco, que en un plazo que no exceda de veinte días posteriores a la notificación de esta resolución, emita la sentencia de referencia y se dé cumplimiento a los términos procesales que la Ley de la materia confiere, apercibida de que de no hacerlo, se formulará la denuncia correspondiente ante el órgano interno de control, para el deslinde de responsabilidades y, en su caso, aplicación de la sanción que corresponda.

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz.

3.- Excitativa de justicia número 52/2021-1, Municipio de Tepezalá, Estado de Aguascalientes; juicio agrario 44/2020; Magistrada Maestra Leticia Díaz de León Torres.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta, por las razones vertidas en los considerandos 3 y 4 de la presente resolución.

d) Recusación

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

1.- Recusación número 4/2021-34, Municipio de Mocochoá, Estado de Yucatán; juicio agrario 1479/2018; Magistrada Licenciada Lilia Isabel Ochoa Muñoz.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente la recusación promovida, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

1



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

e) Acuerdo con el que da cuenta la Secretaría General de Acuerdos.**1.- Juicio Agrario 333/94; Estado de San Luis Potosí; ampliación de ejido por incorporación de tierras al régimen ejidal.**

El proyecto queda listado para ser presentado en sesión posterior, a petición de la Magistrada Presidenta Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.

f) Acuerdo sobre juicio de amparo**Inicio de Cumplimiento de Ejecutoria****1.- Recurso de revisión número 246/2016-21, Estado de Oaxaca; juicio de amparo 146/2020; C.A.D. 72/2020; restitución de tierras.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja insubsistente la sentencia del veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve; tórnese a la Magistratura 102 el presente acuerdo y copia certificada de la ejecución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes del recurso de revisión y juicio agrario referidos, a fin de que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia y lo someta a la aprobación del Pleno de este Órgano Jurisdiccional.

g) Anexo I**Acuerdo sobre juicio de amparo****Inicio de Cumplimiento de Ejecutoria****1.- Recurso de revisión número 220/2011-44, Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo; juicio de amparo 99/2014; C.A.D. 60/2014; nulidad de resolución de autoridad agraria. (acuerdo complementario)**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja sin efectos la sentencia del seis de febrero de dos mil dieciocho; tórnese a la Magistratura 102 el presente acuerdo y copia certificada de las resoluciones emitidas en los recursos de inconformidad 21/2018 y 22/2018 a las que se está dando cumplimiento, así como los expedientes del recurso de revisión y juicio agrario referidos, a fin de que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia y lo someta a la aprobación del Pleno de este Órgano Jurisdiccional.

h) Anexo II**Acuerdo sobre juicio de amparo****Presentación de demanda**

1.- Recurso de revisión número 114/2021-50, Municipio de Hopelchén, Estado de Campeche; C.A.D. 185/2021 segundo amparo (relacionado al C.A.D. 169/2021); nulidad de documentos.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; con fundamento en los artículos 125 y 190 de la Ley de Amparo, los quejosos no solicitan la suspensión del acto reclamado, por lo que no se surte en la especie el requisito previsto en la fracción I del artículo 128 de la Ley de la Materia para realizar pronunciamiento al respecto.

i) Asuntos generales

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

LIC. MARIBEL CONCEPCIÓN MÉNDEZ DE LARA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. EUGENIO ARMENTA AYALA

